

ANUNCIO

Por el presente se hace público que la **Comisión Electoral del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2019, **acordó APROBAR** por unanimidad **las normas por las que se regirá el proceso electoral para la designación de los ocho (8) Consejeros miembros de la Junta General, vacantes en la actualidad, que se corresponden con cinco (5) del grupo e) entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos**, así como de sus respectivas organizaciones, **y tres (3) del grupo f) organizaciones agrarias**. Dichas normas se han publicado en el BOP número 74 de fecha 19 de junio de 2019, encontrándose asimismo expuestas en el Tablón de Anuncios y página web del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, así como en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En cumplimiento del acuerdo adoptado, se abre un **plazo de QUINCE (15) DIAS para que las entidades que deseen formar parte de los grupos de representación que a continuación se relacionan, presenten sus solicitudes de inclusión en los respectivos censos**, dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas:

- **Grupo e). Organizaciones de nivel insular que agrupen concesionarios o titulares de aprovechamientos.**
Se inscribirán de oficio en el censo del grupo e) las entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos que aparezcan en el Registro y en el Catálogo de Aguas previstas en los artículos 51 y 52 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.
Los titulares inscritos en aquéllos no podrán concurrir al mismo tiempo en el ejercicio de sus derechos originarios y como agrupación de los mismos.
- **Grupo f). Organizaciones agrarias.**

En las solicitudes se habrá de indicar el grupo al que optan, y deberá adjuntarse documentación acreditativa de pertenencia al grupo correspondiente, en documento original o copia compulsada.

Quienes opten por el grupo e) deberán acompañar, además, relación certificada de los titulares a quienes agrupen en el momento de la solicitud, con expresión de sus aprovechamientos u obras de captación.

En Puerto del Rosario, a 19 de junio de 2019.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL, Dña. M^a Celeste Arévalo González.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CELESTE AREVALO GONZALEZ - TITULADO SUPERIOR

Fecha: 19/06/2019 - 13:33:39

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0aBxrXubG-tC77e32LGW2SreVmC-Evipc



El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 13:33:48